

EL BALEAR.

PALMA.—VIERNES 16 DE MARZO DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza. Cabot.
Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn..... 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 42
Cada número suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

De muy estrecho ó encogido magin de-
berá ser el español que no haya conocido
ya, por la muestra de siete meses, cuanto
ventura debe prometerse la patria de Pe-
layo y del Cid de la dominacion actual.
Dichosa dominacion!

En punto á libertad ¿quién nos iguala?
En punto á riqueza ¿quién nos escede? En
punto á justicia, á orden, á buena admi-
nistracion, ¿dónde hay un pueblo mas afor-
tunado que el nuestro?...

¡Hay magníficos engaños
como hay mentiras sublimes!

¡Bien por nuestros sabios importadores
de toda pestilencia estrangera! ¡Bien por
nuestras ilustraciones sin lustre, ni brillo,
ni luz, ni cosas que á estas se parezcan!
¡Bien por los libertadores de la patria, por
los redentores de la humanidad, por los di-
fundidores de la luz, por los defensores de
la libertad, por los moralizadores del pue-
blo, por los protectores de sus intereses!
¡Bien por los pronuncistas y trastoraa-
dores!

El programa de Manzanares, comple-
mento de la gloriosa empresa de junio, era
razonable, muy razonable, que diera por
resultado este fruto que la nacion va reco-
giendo. ¡Loa eterna y perpétuo agradeci-
miento á eterno dichoso de aquel suceso
digno de eterna remembranza! ¿Escribiria
para él Boileau el verso siguiente?

Fit, sans être malin, ses plus grandes malices.

Entre las libertades que vais á tener, es-
pañoles, por un don revolucionario de mu-
cha monta (¡en dones análogos es muy fe-
cunda siempre la revolucion!) es una la de
conciencia —¿Sabeis lo que significa en la
gerigonza política, esta monserga de la li-
bertad de conciencia? Si lo ignorais no os
asuste vuestra rudeza, que aquí estamos
nosotros para desempeñar el papel de pe-
dagogos.

Hasta aquí nosotros los católicos abra-
zábamos en el bautismo la fe de Cristo, y
creíamos á puño cerrado en la religion re-
velada que adoptaron nuestros padres, y
en cuya defensa pelearon ocho siglos, lle-
vando la cruz en sus estandartes, y mu-
riendo para sacarla vencedora. Ahora pa-
rece absurdo á los sabios de la época eso
de creer sin mas ni mas; y admiten el prin-
cipio del libre exámen para ver si su in-
teligencia es mas poderosa que la inteli-
gencia de Dios, y pueden por lo tanto en-
mendar en algo á este la plana. Someten
al crisol de su gigantesca razon el antiguo
y nuevo testamento; interpretan el Evan-
gelio muy á su sabor, y cuando no cuadra
á su interpretacion la interpelacion de la
Iglesia católica, modifican sus creencias,
creyendo en la heregía, abrazando el pro-
testantismo, y separándose *ipso facto* de
la comunión católica.

¡Ahí teneis lo que significa la libertad de
conciencia y á lo que conduce el libre exá-
men! Para los católicos no hay tal exámen,
ni cabe, en esa acepcion, libertad de con-
ciencia. ¡El libre exámen es el protestan-
tismo, es la heregía, es la abjuracion del
catolicismo! Los que abogan por él, si no
son hereges, son por lo menos gentes que
muestran mas cariño á la heregía que á las
sanas creencias, al protestantismo que á la
ortodoxia. ¡Qué cúmulo de males van á
caer sobre el pais, si quiera se infiltren lenta-

y disimuladamente en el cuerpo social! Con-
tra la libertad de cultos se hubiera levan-
tado el pais; pero ahora va á inocularse un
veneno imperceptible al principio, que
empieza por adormecerle, pero cuyo re-
sultado sea corromperle, dañarle hasta en
el mismo corazon.

Pero no es este el único fruto de la re-
volucion... ¡Oh! ¡es muy fecunda la revolu-
cion, y los produce á millares y muy sa-
zonados! —Ya vais viendo con que rapidez
tan pasmosa prosperais, y cómo se dismi-
nuyen los impuestos que soportabais. Abo-
lida la contribucion de consumos, ¿no es
verdad que estais notando un grande
alivio? La propiedad y la industria ten-
drán que sufrir de todas suertes aquel
gravámen, y en algunas partes se ha im-
puesto ya un recargo crecido para cubrir
los gastos municipales; pero en cámbio los
jornaleros pagan los artículos de comer,
beber y arder á iguales ó mayores precios
que antes, y por añadidura gozan del inef-
fable beneficio de no tener trabajo y que-
dar por lo tanto libres para tomar el sol ó
guarecerse en cualquier parte cuando el
tiempo está lluvioso ó frio... ¡Bendita li-
bertad! Bien mirada la cosa es insufrible
la tiranía del trabajo. ¡Lástima que no se
pudieran eludir las leyes opresoras de la
masticacion y de la digestion!

Con alguna esperanza habrán de entre-
tener los pronuncistas al paciente pueblo
español, y de alguna manera habian de
obrar para que presenciara inmóvil el tras-
torno revolucionario. A los pueblos se les
entretiene con juguetes como á los niños.
La libertad es un juguete, las economías
otro, el progreso una especie de infantil
pero ruidosa trompeta, las reformas un pa-
satiempo... Dijo bien el que dijo:

«Le mond est vieux, dit-on, je le crois; cependant
il le faut amuser encor comme un enfant.»

Y para colmo de venturas ha apareci-
do en nuestro pais un nuevo Midas que,
como el antiguo, convierte en oro cuanto
toca; cuyo Midas, bañándose en el Tajo,
como el otro en el Pactolo, ha tornado en
aquel precioso metal todas sus arenas. ¡Solo
falta la avenida de la desamortizacion para
que todo el suelo de España quede cubier-
to de arenas auríferas! ¡Salud á nuestro
buen Midas, y Dios le conserve para dejar
operados tan estupendos prodigios!

Los propios de los pueblos no son ya
propios suyos, sino objeto del alamado
alquimista, que se propone hacer de ellos
mangas y capirotos, auxiliado de ciertos
colaboradores sesudos é intrépidos. ¡Salud
tambien para estos ilustrados varones!

Los bienes de la beneficencia legados
en la hora de la muerte para el socorro
del infortunio, van tambien á caer en manos
del mago... ¿Quién dejará nunca un ma-
ravedí de hoy en adelante á los estable-
cimientos piadosos? —Esta gente se ha pro-
puesto acabar con todas las virtudes teo-
logales: no quieren *fé*, no nos permiten
el consuelo de la *esperanza*, y acaban de
un golpe con la *caridad*. —La beneficencia
tendrá que sostenerse por el Tesoro públi-
co, y vosotros pueblos, sufrireis crueles
escisiones para alimentar á los pobres y á
los enfermos, hasta que llegemos todos á
ser pobres, y no teagamos entonces mas
consuelo que la muerte.

Pero no turbemos tan sin piedad la mag-
nífica tarea de nuestros regeneradores: de-
jemos al contrario que se acaloren como
las Sibilas con el faego de su liberalismo.
—Si males pueden originarse de aquí, el
primer período es de divertimento.

Basta con que el pais viva advertido, y
para advertirlo estamos aquí nosotros, y
están muchos de nuestros colegas, y están
millares de ilustres patricios.

¡Ya la revolucion se estremera asustada
contemplando la obra que sus manos le-
vantao! En sus actos, en sus escritos, en
sus discursos revela el pensamiento de
un fin desastroso y próximo. Verdad es
que no se descubre la mano que de un leve
capirotazo derribe el castillo de naipes le-
vantado en desconcierto por los hombres
de junio y julio en inesplicable alianza,
pero eso no importa: el balumbo que ad-
quiere y la torpeza de sus manos sobran
para desplomarle.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 7 de marzo.

En el periódico Las Novedades de ayer lee-
mos el párrafo siguiente:

«Se ha censurado al gobierno por haber re-
bajado á Cataluña 140 hombres de su cupo en
la próxima quinta, por haberse comprometido
la provincia á sostener los mozos de escuadra,
mientras se ha denegado á Navarra la solicitud
de armar y sostener 200 guardias civiles en
cambio del contingente de hombres que debe
aprontar. Pero, por los datos que se nos han
suministrado, no hay igualdad de circunstancias
entre ambas concesiones, ni por tanto motivo
de censura por las opuestas resoluciones del
gobierno. Navarra ha solicitado la suspension
de la quinta, y Cataluña solo la rebaja de al-
gunos hombres.»

Cataluña ha ofrecido el sosten y equipo de
500 hombres, que forman sus escuadras, por
solo que se le rebajen 140, y Navarra ofrece
200 en cambio de 450 próximamente á que se
eleva el cupo que debe llenar; de forma, que
para que su ofrecimiento tuviera la misma im-
portancia que el de Cataluña, habia de costear
el armamento de 1,200 soldados. Los mozos de
escuadra son una institucion antiquísima, y
de cuyos servicios y utilidad se tiene ya hoy
una seguridad completa; y aunque la guardia
civil no desmerece de ningun otro cuerpo del
ejército, todavia no puede responderse de que,
formada con hijos del pais, pudiera prestar en
el momento los servicios que necesita el Esta-
do, y que indudablemente prestaria despues
allí como en todas partes. Y en una palabra,
lo que Navarra ha pedido es que se deje de ha-
cer la quinta en una provincia de España y
hé aquí lo que el gobierno no podia consentir,
dispuesto como está á que las cargas públicas
de todo género pesen de un modo igual sobre
todos los españoles.»

Aunque nosotros no hemos *censurado*, y si
solo preguntado lo que hubiere de cierto en
esos hechos que ayer confirma el diario de
quien copiamos el suelto anterior, nos creemos
aludidos en la rectificacion que intenta nuestro
colega, defraudando en cierto modo el derecho
de la Gaceta, por el estilo semi-oficial con
que lo hace.

«Se han rebajado á Cataluña 140 hombres
de los de su cupo para la próxima quinta.» Hé
aquí el hecho indudable, segun los datos que
se le han suministrado á Las Novedades y que
por si solo basta para formular un gravísimo
cargo en contra del gobierno que lo ha cometido.

Importa nada que Cataluña haya ofrecido
en cambio sostener y equipar 500 mozos de
escuadra, que sea dicho de paso, siempre son
del esclusivo interes de aquella provincia, ni
que á Navarra se le hayan denegado solitu-
des análogas, porque á su vez ofreciere menor

compensacion. Esta última negativa servirá en
su caso tan solo para hacer mas flagrante la
ilegalidad de aquella concesion.

Lo que importa, y lo que hoy podemos ase-
gurar, apoyándonos en la fé de Las Novedades,
es que el gobierno, sin embargo de su buena
disposicion á lo contrario, no acierta á repartir
las cargas públicas de un modo igual entre to-
dos los españoles, y que esto sucede al frente de
la representación nacional, sin cuyo concurso
son legalmente imposibles todas las gracias de
ese género.

¿Qué se diria si á una provincia cualquiera
se le hubiesen perdonado algunos miles de
duros del cupo de sus contribuciones, porque
hubiera prometido costear con mas ó menos
esplendidez uno de sus servicios meramente
provinciales? Que se habia cometido un acto
de injusticia insostenible. ¿Y si á mayor abun-
damiento se hubiese concedido tan odioso pri-
vilegio por quien carecia de facultades para
hacerlo? A la calificacion de injusto, le añadi-
ríamos entonces el de ilegal.

Pues bien: no son miles de duros los que se
han perdonado á Cataluña. Son 140 hombres
que habrán de ser menos en la fuerza total del
ejército, y sobre todo, que su rebaja del cupo
repartido á esa provincia, constituye un agi-
vio para todas las demas de la nacion, tanto
mas insufrible, cuanto mayor ha sido la ilegali-
dad con que al parecer se ha concedido se-
mejante gracia.

Insistimos por tanto, y con doble razon des-
pues de lo que nos ha dicho el periódico Las
Novedades, en escitar al gobierno para que se
explique sobre un hecho de tan grave trascen-
dencia, y que explotado malignamente, preva-
liéndose de un silencio de equívoca interpreta-
cion, pudiera dar causa á conflictos que por
nuestra parte deseamos evitar.

El primero de marzo se celebró en París,
en la capilla del palacio de la Malmaison,
el matrimonio de la jóven condesa de Vista-Ale-
gre, hija mayor de la reina Cristina y del
duque de Riánsares, con el príncipe Ladislao
Czarteryski. El cardenal Donuet, arzobispo de
Burdeos, ofició en la ceremonia, acompañado
de sus grandes vicarios los señores abates
Coqueran y Delathore. La reina Isabel II quiso
hacerse representar en la ceremonia, en clase
de madrina, siguiendo la costumbre de España,
y dió sus poderes al efecto á la reina madre.
El rey don Francisco de Asís, su esposo, dió
los suyos, en calidad de padrino, al duque de
Riánsares. Por la tarde hubo banquete en el
hotel Lambers.

A estas horas los duques de Montpensier
habrán marchado para el convento de la Rá-
vida, en cuya restauracion tanta parte han te-
nido. Despues de pagar este tributo á la glo-
riosa memoria de Colon, nuestros jóvenes
príncipes volverán á Sevilla, de paso para
Madrid. El general Alesson, capitán general
de Andalucía, iba á trasladarse á Cádiz y
Algeciras para revistar la tropas que guarne-
cen aquellas plazas.

Los pronósticos del señor Jaen se van cum-
pliendo: en Córdoba algunos electores exigen
á sus candidatos que digan lo que piensan
sobre las cuestiones religiosas que se agitan
en el campo de la política.

Asegura un periódico que se ha dado la ór-
den para satisfacer la mesada de febrero.

Aseguramos nosotros que no se ha dado tal
órden, ni hay apariencias de que se dé. La ra-
zon es muy sencilla; porque no hay dinero ni
de donde venga. (Leon Español.)

PALMA 16 DE MARZO.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

En el *Diario* de ayer leemos lo siguiente:

Sabemos, y con particular complacencia lo anunciamos á nuestros lectores, que el Cabildo de esta Santa Iglesia trata de celebrar con una solemne festividad, la reciente elevación á dogma de fé, de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora: resolución que aunque recibida al parecer con cierta indiferencia por los que se hallan al frente de la católica nación española, no ha hecho mas que confirmar la universal creencia profusa por todos los españoles, y constantemente recomendada por nuestros reyes, que siempre la miraron con particular predilección. Nosotros, pues, que somos tan amantes de nuestras pasadas glorias como de los misterios de nuestra Religión, no podemos menos de dar el mas sincero parabien al ilustrísimo Cabildo de esta diócesis por tan laudable idea, y con nosotros todos los que á pesar de las actuales azarosas circunstancias, han sabido conservar intacto el sagrado depósito de fé que nos legaron nuestros progenitores. Esperamos que el muy Ilustre Ayuntamiento de esta capital, como representante del espíritu y sentimientos de su religioso vecindario, recientemente manifestado en la esposicion á favor de la unidad católica, se apresurará por su parte á contribuir al mayor brillo y solemnidad de estas piadosas demostraciones.

Por renuncia de D. Luis Canals, debida, según tenemos entendido, á motivos los mas honrosos y que atestiguan mas y mas la conocida rectitud y entereza de su carácter, se ha hecho cargo de la promotoría fiscal de este partido D. Ramon Mariano Ballester.

esta ciudad para su debido cumplimiento, secundando el patriótico celo del gobierno de S. M. debo recordar á las autoridades del orden administrativo los buenos resultados obtenidos en el último verano de las enérgicas medidas así gubernativas como higiénicas que se adoptaron, ya para preservar á los habitantes de esta provincia de la asoladora plaga del cólera morbo cuando nos circundaba amenazadora, ya para estirparla tan pronto como asomó en los puntos de estas islas; y al público la principal influencia que en la consecucion de tan importante beneficio tuvieron las reglas de higiene que fueron prescritas y observadas.

Con tan reciente ejemplo y cumpliendo con lo que se me previene en la preinserta real orden, encargo á los alcaldes constitucionales y juntas de Sanidad que perseveren en sus respectivos deberes en un servicio de tanto interes, escitándoles á una continua vigilancia sin perdonar sacrificios que esta es la obligacion en que se constituye el ciudadano tan luego como entra á funcionar en los diferentes círculos de la administracion pública. Débese desde este momento á sus administrados que descansan en su inteligencia, celo y patriotismo, quienes por su parte se hallan obligados á corresponder con la obediencia á las disposiciones de la autoridad y á cooperar al logro del objeto que esta se ha propuesto en provecho comun.

Tanto los alcaldes como las juntas de Sanidad encontrarán en las instrucciones de 30 de marzo de 1849, insertas en los números 1546 y 1548, del *Boletín oficial* las precauciones higiénicas que deben adoptarse y cuya estricta observancia han de procurar en sus respectivos distritos; y en la real orden de 48 de enero de 1849, inserta en el *Boletín oficial* núm. 2517, las reglas eficaces para precaver á los pueblos del desarrollo de toda enfermedad epidémica.

Los alcaldes procurarán que las comisiones permanentes de salubridad pública creadas por dicha real orden cumplan con las atribuciones especiales que las impone la regla 45 y siguientes de la misma, y consisten en la investigacion de las causas permanentes ó accidentales de insalubridad que acaso existan ó aparezcan en su respectivo distrito y en proponer á las juntas municipales de Sanidad los medios de renovar aquella que hubieran observado. Conocidas que sean por los alcaldes, tomarán desde luego las medidas conducentes á su remedio, y cuando

fuere necesaria la intervencion de mi autoridad ó de la Escma. Diputacion provincial, me pondrán sin demora lo conveniente para que pueda tener lugar la estirpacion inmediata de aquellas.

Recomiendo asimismo á todos los funcionarios del ramo el cumplimiento de los deberes que respectivamente les impone la legislacion sanitaria de continuo recordada, ya en particular ya por medio del *Boletín oficial*.

Los partes semanales á que se refiere la preinserta real orden me los darán los alcaldes, acompañados del estado demostrativo de los enfermos, con toda puntualidad y exactitud á fin de que por este gobierno pueda remitirse oportunamente al superior el general conforme se prescribe. Palma 7 de marzo de 1855.—Por indisposicion del Sr. Gobernador.—El secretario—Eduardo Infante.

Recaudacion de contribuciones directas de esta capital.

El lunes próximo 19 de los corrientes, se espedirán los apremios contra los morosos á las contribuciones territorial é industrial del actual trimestre por lo que respecta al casco de esta ciudad. Lo que se anuncia al público para gobierno de los interesados. Para comodidad de los contribuyentes, el domingo 18 estará abierta la oficina de recaudacion á las horas de costumbre. Se librarán papeletas á los que la hubieren extraviado ó no la hayan recibido. Palma 15 de marzo de 1855.—José Sureda y Villalonga.

ADUANA DE PALMA.

El juéves 22 del corriente mes, á las doce dia, en el zaguan de la Aduana de esta ciudad, se venderán en pública subasta 115 quintales de barrilla del reino, procedente de abandonos. La barrilla se halla en el almacén de carbon de piedra del vapor Mallorquin, en donde la podrán reconocer las personas que se quieran interesar en la subasta. Palma 15 de marzo de 1855.—El administrador—Ramon de Ibarreta.

bargo los gobiernos el deber sagrado de prepararse, precaver y prevenir todos los acontecimientos, por mas remoto que se presente un suceso aciago. La esperiencia nos ha acreditado en el verano último cuán saludable es para los pueblos la observancia de las reglas higiénicas y de las medidas sanitarias en los momentos de una calamidad epidémica. Muchos han sido los que constantes en la referida observancia, ó se preservaron del cólera morbo asiático, ó minoraron las consecuencias de su desarrollo, ó le retardaron consiguiendo hacerlo ménos durable y mortífero con la entrada en la estacion fria; y sobre todo se observó que gracias al buen régimen higiénico, disminuyeron los casos y gravedad hasta de las enfermedades comunes. La notable constancia de las lluvias y su abundancia en todo el país hacen preveer que la primavera será fuerte, de corta duracion y muy inmediato el tránsito al estío. Cambios tan repentinos de los accidentes admosféricos en la estacion en que la circulacion de la sangre adquiere mas vigor, han sido en todos tiempos origen de muchas enfermedades no ménos funestas en sus resultados que la epidemia mas violenta. A evitar pues este mal, y cualquiera otra calamidad del mismo genero que ocurrir pudiera, debe tender la administracion del Estado. Por esto prescribo á V. S. recomiende á los Alcaldes de esa provincia que encarguen á sus administrados la conveniencia de no descuidar en lo mas mínimo las medidas higiénicas, preservativo el mejor de todas las enfermedades, y garantía casi cierta de la salud pública; que encargue á las juntas provinciales y municipales de Sanidad la observancia mas escrupulosa de las reglas sanitarias que tan repetidas veces les está recomendada; que observen atentamente todos los fenómenos que la salud pública presenta, dando á V. S. parte semanal, acompañado del estado demostrativo de los enfermos de su distrito, de la clase de las enfermedades y de su gravedad, cuyos estados remitirá V. S. cada quince dias á la direccion general de Beneficencia, Sanidad y establecimientos penales, así como dará V. S. á la misma parte inmediato de la aparicion de cualquiera enfermedad epidémica que ocurriese en esa provincia, bien sea exótica ó indígena, sin perjuicio de que por V. S. en tan desgraciado caso dejen de adoptarse todas las medidas que la humanidad y orden público reclamen.

Al insertar en el *Boletín oficial* y periódicos de

BOLETIN COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.****BUQUES DESPACHADOS.***Dia 14.*

De Sevilla en 12 dias laud Santa Faz, de 76 ton., pat. Compañy, con trigo y efectos.

De Sevilla é Iviza en un dia queche Esmeralda, de 75 ton., pat. Bestard, con aceite y efectos.

De Iviza en un dia mistico Veloz, de 46 ton., pat. Pujol, con 20 pasag., sal, efectos y balija.

DESPACHADOS.*Dia 13.*

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 34 pasag., y lastre.

Para Villanueva javeque Dolores, de 79 ton., pat. Alemañy, con 3 pasag., y lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.*Santo del dia de mañana.***SAN PATRICIO OBISPO Y CONFESOR.**

El glorioso S. Patricio, apòstol de la Irlanda, fue varon esclarecido en obras y en palabras, admirable por sus grandes milagros y profecias é ilustre por su sabiduria divina. Con predicacion y celo apostòlico convirtió la Irlanda, y la gobernò como obispo largos años; y apesar de sus trabajos y austero método de vida llegó á la edad de 133 años y murió en el de 495.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 4	75
12 del dia.	12	28 4	75
5 de la tarde.	12	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 4 ms.

Pónese á las ——— 5 » 56 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 8 ms. 44 s.

ANUNCIOS.**SEGUROS PARA LA QUINTA del año de 1855.**

La compañía general española de seguros, creada en el año de 1844, aprobada por el Gobierno con arreglo á la ley de sociedades anónimas, con el capital de 80 millones de reales, conocida y acreditada por el inmenso número de seguros marítimos, contra incendios terrestres, sobre la vida humana y reemplazo militar; que ha verificado en los QUINCE años que cuenta de existencia, y por su exacto cumplimiento en todas sus obligaciones, ha resuelto ampliar el ramo de seguros de reemplazo, accediendo á las repetidas instancias que se le han hecho para que forme tarifas con las cuales puedan recibir los asegurados á quienes toque la suerte de soldado en la próxima quinta, la cantidad de 6,000 reales que necesitan para librarse del servicio de las armas, segun la ley vigente.

El considerable capital de la Compañía, su antigüedad, el gran crédito que ha adquirido en el largo periodo de su existencia, y la garantía que ofrecen los respetables nombres de las personas que componen su administracion, hacen esperar que se logrará regularizar en España, con gran ventaja de los asegurados, esta clase de seguros, cuya falta con tan justo motivo produce la zozobra y la duda en los padres de familia, que se ven obligados á llenar con imperfeccion por si mismos este vacio con pequeñas asociaciones, que tienen graves inconvenientes, y que no pueden ofrecer jamas el resultado de una operacion general y bien combinada. El comisionado en esta don Gregorio Oliver dará las noticias necesarias para hacer los seguros.

Establecido por los SS. UHAGON hermanos y compañía en Madrid, el giro mútuo general, de la corte con provincias y vice-versa, y de estas entre sí, en cantidades menores en rs. vn. 2,000; y conferida al que suscribe la comision de verificarlo en esta plaza se anuncia al público á los efectos correspondientes. Palma 8 de marzo de 1855.—Gregorio Oliver.

Suscripciones

EN LA
IMPRENTA BALEAR.

Véndese á 8 rs. vn.

GUIA

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y MOZOS SORTEABLES

para la

Quinta de 1855,

comprensiva de todas las leyes, decretos y reglamentos que deben tenerse presente para todas las operaciones de la misma, incluso el Cuadro de exenciones fisicas vigentes.

Un folleto en 8.^o mayor de cerca 90 páginas.

Ventas.

Se venden por la mitad de precio guardias de tiro á la mallorquina. En esta imprenta darán razon.

CAL DE ALARÓ.

Se avisa al público que dos depositos de esta cal, de calidad superior, se han abierto en esta ciudad, el úno bajo el pórtico Tacon, número 38, calle de Santo Domingo, el otro en el Sitjar en casa de Lorenzo Ferrá, número 20. En ambos puntos se recibirán comisiones para la entrega de la cal á domicilio.

El que quiera comprar un almacén de palmas de largo y 41 por un extremo y por el otro de ancho, en el Borne, ó plaza la Conatitucion, puede avistarse con D. Lorenzo Guasp, que vive calle de Parayres, para ajuste del mismo.



CON PRIVILEGIO **ESCLUSIVO.**

LA POMADA PERUANA.

Descubrimiento de un español para hacer nacer pelo y la barba, fortalecerlo, y conservarlo que se ponga cano.

Acaba de recibirse de Madrid una remesa de botes de dicha pomada, única en su clase que obtenido la aprobacion del conservatorio de Artes: sus efectos son bastante conocidos, y por mismo es por demas encomiarla. Se vende en depósito establecido en esta ciudad calle de Lluys, números 66 y 67, tienda de colores, á rs. vn. el boté de cerca de tres onzas, acompañado de una instruccion para su uso.

Tintorero frances,

calle de la Ferreria alta, número 45.

Este artista tiene el honor de participar al público, y en particular á todos los señores fabricantes de tegidos, que encontrarán en este establecimiento toda clase de algodón y tintos de varios colores, á precios muy equitativos. Igualmente ofrece teñir con perfeccion las paños que tengan á bien confiarle, como el mismo transformará los colores de cualquier paño, tegido de lana, seda, etc., etc.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENT
editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.